

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2012
DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 07 DE AGOSTO DEL 2012

N° : 2.441.- **VISTOS:** Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2012, según consta en sesión Ordinaria N° 874 el acuerdo N° 2.473 de fecha 17 de Julio del 2012.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2012, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **INCREMENTO** de **INGRESOS** y **EGRESOS** del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2012, según el detalle que se indica:

INGRESOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
13.03.000.000	TRANSFERENCIAS "DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS"	42.530
	TOTAL INGRESOS	42.530

EGRESOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
31.02.004.253	PAVIMENTACION 1/2 CALZADA CALLES CHAPITO Y BONILLA	37.836
31.02.004.254	REPOSICION DE CUBIERTA ESCUELA SAN PEDRO DE QUINTAY	4.694
	TOTAL EGRESOS	42.530

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA